

Res. Leg. N.º 1672

**Reconocimiento de servicios
al Teniente Coronel don
Carlos Carpio Rivero**

Lima, 16 de noviembre de 1912.

Excmo. señor:

El Congreso, ha resuelto declarar de abono en la libreta de servicios del teniente coronel D. Carlos Carpio Rivero, los que ha prestado á la Nación del 1.º de agosto de 1879 á junio de 1881 y de setiembre de ese año al 13 de octubre de 1883 ó sean cuatro años y trece días, sin que la presente resolución le dé derecho á reclamar goces anteriores á ella.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**,

Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 28 de noviembre de 1912.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Varela*.